

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.972/15

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de Septiembre de 2015, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del edificio público escolar «EL PRADO».

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Hoyocasero, a 28 de Octubre de 2015.

El Alcalde, *Alejandro Picós González*